

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CPC/CMS/0027/23
TULUM, Q. ROO, A 17 DE ENERO DE 2023



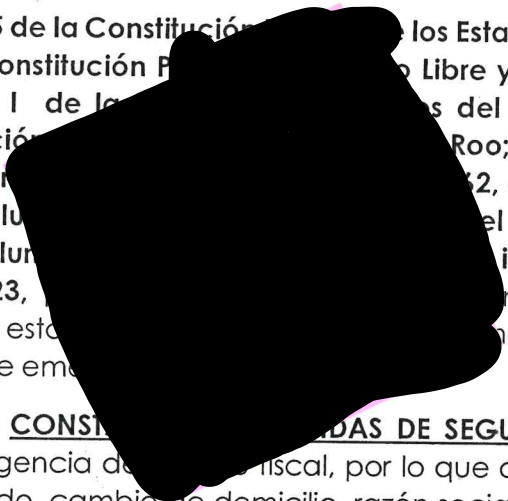
Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad
en Materia de Protección Civil

HOTEL ZULUM, S. DE R.L DE C.V.
"ZULUM BEACH CLUB"
HOTEL



2023

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracción I de la Ley de Protección Civil de Quintana Roo; 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum; y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum, en virtud de la inspección realizada el día 17 de enero de 2023, en el domicilio de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia.



Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año calendario, por lo que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE



LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM

